

Junior E. Madrid Madrid

Meyvis P.

327



**ACTA No.21-2022.**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **martes 15 de noviembre** del año **2022**, siendo la 2:05 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcalde Municipal Sr. Leonardo Serrano Portillo y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 2:05 P. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por la Regidora Meyvis Celina López Moeses.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención de Suyapa Otero, Natán del ICF.
- 7.- Intervención de la Policía de Tránsito, Policía Preventiva y Maya Chortí, sobre los accidentes de transito.
- 8.- Intervención de Mario Flores Mario Flores.
- 9.- Intervención de la Contadora Municipal solicitando aprobación de la Rendición de Cuentas del III Trimestre y la aprobación de traslados al presupuesto 2022.
- 10.- Lectura de la Correspondencia Recibida (externa-interna).
- 11.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal.
- 12.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 13.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación.
- 14.- Cierre de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior, la que fe aprobada sin modificación por el Pleno Corporativo.-.....

6.- Intervención de la Ing. Suyapa Otero (Jefatura Región Forestal Nor-Occidente) y el Ing. Natán García, del Instituto de Conservación Forestal (ICF), para tratar 2 temas: 1.- Avances del proceso de Declaratoria de la Microcuenca del Rio Malombo. 2.- Socialización del Plan de Manejo del área protegida, Refugio de vida Silvestre Cuyamel.- \* Para la Declaratoria de la Microcuenca del Rio Malombo, hemos realizado muchos procesos y uno de ellos es que hay que actualizar el convenio y se tiene que firmar entre la municipalidad de Omoa y Choloma.- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal felicito a las autoridades del ICF, por su desempeño en este tema del Rio Malombo y es urgente tomar cartas en el asunto por la deforestación desmedida. El Vice-Alcalde municipal Leonardo Serrano Portillo, agregó esta administración está promoviendo la biodiversidad (diversidad de vida, variedad de seres vivos que existen en el planeta y las relaciones entre si y con el medio que los rodea.), la municipalidad el próximo año va contratar un Técnico en Regulación y Control, (TRC), vamos a trabajar en conjunto para lograr una Omoa mejor. El Regidor Junior Edgardo Madrid, como pueblo buscamos la soberanía de nuestro recurso hídrico la tenemos funcionando la cuenca Malombo y la Miquera, 50 y 50 abastecen la comunidad de Omoa, como meta habilitar también la represa de Rio Indio.- \*

Edwin Cáceres

Meyvis P.

Olban Guardado

Mayo

Junio E. Gabriel Junco

328



Interviene el Sr. Antonio Monge, agradezco el apoyo de ICF, cuando se les ha solicitado asesoramiento nos han orientado; como comunidad hemos estado interesados que se haga la declaratoria de la Microcuenca del Rio Malombo, vamos a tener declarada una zona productora de agua, con un plan de manejo y vamos a poder gestionar recursos, nosotros como junta de agua hemos comprado mas de 100 mazanas en la cuenca, el proceso comenzó en el 2014, hubo atrasos, falta poco, nos faltan sentar a los 43 propietarios privados de terrenos arriba de la cuenca, explicarles en que consiste el proceso de socialización y firmen la nota del proceso, en Choloma nace el rio pero desemboca en Omoa, el uso del agua es de nosotros no solo de la cabecera le da agua a Tulian Rio, hasta Chachahuala, como Junta tenemos organizado el consejo consultivo comunitario con las 12 comunidades, apoyamos socialmente estas comunidades (útiles escolares, etc.) para que estén pendiente apoyando el proceso; así mismo manifestó: que la hidroeléctrica EGERETO, tiene un plan de manejo desfasado, que nunca se aplicó.- **ACUERDOS Proceso Declaratoria de la Microcuenca del Rio Malombo:** 1.- Desarrollar Taller con las comunidades beneficiarias y actores claves con el objetivo de socializar y aprobar el Plan de Acción para implementarse los años 2023 y 2024, tres talleres totales que involucran 12 comunidades existentes en la microcuenca. \* Primer taller: viernes 2 de diciembre del 2022, en la comunidad de los Laureles, costos cubiertos por la Junta de Agua de Omoa, Cabecera. \* Segundo Taller: 9 diciembre del 2022 en la comunidad de Jalisco. \*Tercer taller: 16 de diciembre del 2022, Centro de convenciones, Omoa. 2.- Reunión para firma de Convenio Microcuenca de Malombo (Alcalde de Omoa y Choloma se ponen de acuerdo para asistir a la firma), la firma se realizará el Miércoles 14 de diciembre del 2022, en reunión de corporación de Omoa. Participantes sugeridos por ICF: Actores que deben ser parte firmante del convenio de cooperación y determinar las responsabilidades en el marco del convenio: Director Ejecutivo del ICF. "Firma, por último, una vez se revise y apruebe la declaratoria", Alcalde del Municipio de Omoa, Alcalde del Municipio de Choloma, Presidente Asociación de Juntas de Agua de Omoa (AJAASMO) en representación de las juntas de agua (Omoa, Jalisco, Nueva Vida, Los Laureles, San Rafael, Santa Teresa, La Suiza, Rio Indio, Cerro Negro, La Mota y San José del Norte), Presidente Consejo Consultivo Forestal Comunitario, Empresa Generadora El Reto S.A de C.V. (EGERETO), Represa Hidroeléctrica Los Laureles (el uso del recurso que la empresa hace los hace actores responsables del manejo de los recursos en la microcuenca). 3.- Toma de datos de campo de las obras toma (represas), para determinar la oferta hídrica (medición de caudales). Hidroeléctrica ofreció apoyo. \*UMA, Comisión de Ambiente Municipal facilitaran las coordenadas de los puntos de las bocas tomas, enviara datos para el día 16 de diciembre del 2022. \* ICF es responsable de actualizar los datos en mapas temáticos. 4.- Se hará reunión de seguimiento del proceso de declaratoria el día 13 de enero del 2023 para establecer ruta de trabajo y culminar los pasos siguientes: \*Actualización del Diagnostico Biofisico con las características de la Microcuenca. (según formato de ICF). \*Levantamiento de información a través de 317 Encuestas a nivel familiar (Diagnostico Socioeconómico), según formato de ICF, (en el entendido que conforme datos preliminares existen 317 familias dentro de la microcuenca). Hidroeléctrica ofreció apoyo.\* Identificación, concientización y sensibilización con propietarios privados para firma de Acta de Socialización (Según formato), con 45 propietarios dentro de la microcuenca, lo anterior se estima de acuerdo con Dictamen de Tenencia de la tierra emitido por el Instituto Nacional Agrario (INA), en el año 2019. \* Estructuración de expediente en formato físico y digital con todos los medios

Edwin Ca Ceres

Oliver Guardado

D. J. M.

Juan E. Padua Junci

Nuevo D



de verificación para ser revisado y aprobado por el ICF. **\*Socialización del Plan de Manejo del área protegida, Refugio de vida Silvestre Cuyamel.-** Es del conocimiento del Pleno corporativo el proceso que hemos venido realizando, para este plan, este es un instrumento técnico, legal y operativo que promueve la gestión compartida integrando mecanismos legales, de gobernanza y alianzas que contribuyen a movilizar los recursos y procesos necesarios hacia la conservación efectiva y asociada al desarrollo sostenible, bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINAPH), en el Proceso hemos identificado Valores, revisado el Plan de manejo anterior, Plan de Conservación, Talleres, Monitoreo en campo, Diagnóstico Biofísico, Socioeconómico, amenazas, Importancia e Integridad ecológica, entre otros aspectos que como ICF., hemos analizado como ser los Valores de conservación: Arrecifes de coral y pastos marinos, lagunas costeras, Bermas y playas de arena (línea costera), humedales intermareales arboles (mangle), pantanos, humedales boscosos de agua dulce, en esta ocasión hemos reducido la Zonificación o área a declarar esperamos sea aceptada por la comunidad.- Por su parte la Regidora Nuvia Lizzeth López, manifestó: La comunidad no ha estado de acuerdo partiendo del área que se pretendía Declarar, tal vez con esta nueva presentación ellos accedan, otro aspecto con el que no están de acuerdo es con algunos comanejadores.- El ICF. R= Los Comanejadores son un apoyo pero podemos buscar otros comanejadores. \* El Vice-Alcalde: la comunidad se reubico, pero su medio de vida sigue siendo esos terrenos (pesca y cultivo) y solicitan que se respete la propiedad privada. \*El ICF., espera llegar a un consenso con la comunidad. **Acuerdo:** Se programará reunión con la comunidad de las Barras, para socializar los cambios que ha habido especialmente con la disminución del área a declarar. Los personeros del ICF., quedaron invitados a la sesión de cabildo abierto del 25 de noviembre 2022, \* El Agua nos une a todos\*.-.....

7.- Intervención de la Policía Nacional preventiva, Policía de Tránsito, Maya Chortí y DPI., entre ellos: Javier Estrada, Saul Rivera Benítez, Mario Matute Lobo, Juan José Diaz, David E. Martínez, Juan Alemán Figueroa, José Enamorado Castellanos y Kelvin Pineda (DPI), por la Sociedad civil Sr. Rene Ramos, Edy Nelson Paz, Yovany Broonfield y Mauricio Ortega.- El Sr. Alcalde Municipal ofreció sus palabras de agradecimiento por hacer acto de presencia a la sesión, exponiendo su preocupación por los accidentes de tránsito suscitados en los últimos días y cual puede ser la causa, el sentir y pensar de la corporación y la sociedad civil, es que parece que no hubieran policías en Omoa, no se sabe quién es el encargado de la Policía de Cuyamel, el jefe de Omoa pasa más en Pto. Cortés que, en Omoa, no tenemos una policía de Tránsito, los motociclistas no andan casco ingeridos de bebidas alcohólicas, motos sin placas con basucas incorporadas y según la ley es prohibido, mototaxis sin permisos conducidas por menores de edad y sin licencia, necesitamos un Policía de Tránsito que supervise los semáforos de la cabecera municipal, conductores que no respetan la luz en rojo la policía municipal hace lo que puede, pero no tiene autoridad para sancionar. Solicitamos vigilancia en los operativos a los autobuses en la Posta policial de Tulian Rio, ya que bajan a los supuestos mojados que van hacia Estados Unidos, pero no es posible que los traten como ilegales en su propio país, esa revisión deben hacerlo en Corinto, la población ha denunciado que en esos operativos lo que hace la policía es sacar dinero y los dejan pasar. Debido a los asaltos en algunas zonas aledañas a las escuelas, el Alcalde envía un policía municipal a resguardar sin embargo la policía preventiva solo llega a tomarse la foto.- Debemos señalar (rotular) la C.A.-13, la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (Tránsito) debe indicar la velocidad máxima en el casco

Handwritten signature and initials in the top left corner.

Edwin Ca Ceres

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left corner.

Mayo 2.

Quiero a. Gabriel Luna

330



urbano, rural, escuelas etc., si la municipalidad tiene que colaborar en los rótulos o señales, lo vamos hacer; la municipalidad hizo una bahía en la C.A-13, en la comunidad de Milla Tres, pero los rastros ocupan las bahías para aparcarse y dormir, necesitamos supervisión, la Policía debe ejecutar un plan de trabajo, se está dando el robo de ganado y la extorsión, Omoa es un municipio turístico y fronterizo, por lo menos realizar operativos generales 2 días a las semana, necesitamos apoyo en el cumplimiento de las ordenanzas municipales, vigilar que no se construyan casetas en la vía pública.- Por su parte el Comandante Rivera, manifestó: veo que el centro de atención somos nosotros la policía, quiero decirles que en el cumplimiento de nuestro deber especialmente en los accidentes donde hay fallecidos nos toca ver cosas duras que nos afectan como humanos que somos, pero esa sensibilidad no nos permite violentar la ley, lamentablemente donde no hay una raya continua, una cebrera en carretera internacional es culpa del peatón y duele decirlo pero el peatón debe tomar todas las medidas de precaución, en cuanto a los mototaxis son un problema serio, ya que no deben circular en la CA-13, solo tenemos 4 policías de tránsito para Cortés y Omoa, en Corinto hay un policía de tránsito, pero solo para ordenar las rastras, la circulación vehicular ha crecido ya hemos solicitado más policías. \* Estrada, manifiesta que la población y las autoridades deben cooperar, porque hay quienes abogan por personas que han cometido una infracción, entonces se contradicen al decirnos que apliquemos la Ley, en cuanto a las personas que conducen sin casco en el sector de Cuyamel, personas que van a su trabajo, se les va aplicar la ley, porque es de alcance general y el que circule hasta 200 metros de su vivienda tiene que cumplir con las Leyes de Tránsito.- Por su parte el Sr. Alcalde municipal manifestó: nosotros no damos permisos a Mototaxis, damos un permiso de negocio, otra situación que hay que dejar en claro la municipalidad no da permisos para hacer túmulos.- El Regidor Municipal Carlos Riera, expuso: Cuando fui director de Control Tributario, se dio permiso a 50 mototaxis, hemos respetado el techo de las 50 motos, y los mototaxis de Omoa cabecera, son los únicos que pueden circular de la Riviera hasta el puente, esto mediante un convenio de años, ya que la población necesita este tipo de transporte para movilizarse al banco, la farmacia, ferreterías, colegio etc.- La Regidora Nubia López, ¿ con cuántos policías contamos en Omoa? R= Con 90 policías para Cortés y Omoa.- Por su parte el Lic. Kelvin Pineda, de la DPI, manifestó su preocupación por las muertes suscitadas en los últimos días, el principal factor es, motoristas injeridos de bebidas alcohólicas, arriesgando su vidas y la de terceros, decirles que la presencia de operativos persuade y previene, en cuantos a las extorsiones la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), es la encargada de hacer frente a la ola de violencia que azota al país no solo aquí en la zona, generemos el habito de la denuncia. **ACUERDOS:** 1.- Invitar para la próxima sesión de corporación al Comisionado Regional de la Policía y exponer los problemas del municipio. 2.- Elevar la petición al más alto nivel para que nos asignen más elementos policiales, tanto de la Policía Preventiva como de Tránsito. 3.- En coordinación con la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (Transito), señalar la carretera internacional C.a-13, en cuanto al limite de velocidad. 4.- Coordinar patrullajes para que las Bahías de la carretera C.A-13, estén libres de vehículos ya sea pesado o liviano, se sancionará en base a ley. 5.- A través del Departamento Municipal de Relaciones públicas hacer del conocimiento a la población en general del municipio de Omoa, que a partir del 01 de diciembre de 2022, el municipio contará con Policía de Tránsito, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Policía y Convivencia social, la Ley de Municipalidades y otras normas aplicables, con el objetivo de brindar

Edwin Calaveres

Oliver Guardado

*[Handwritten signature]*

2/7/23

Juan E. Gedón Junco

Mario D

331



un mejor servicio profesional con calidad para lograr una actitud de respeto por la vida de los usuarios de las vías públicas, teniendo como meta la reducción de los siniestros viales.-.....

8.- Intervención del Sr. Mario Flores, en su condición de presidente de la Cooperativa Hondureña de Ahorro y Crédito de Pescadores Artesanales (COHACPAS), de Nuevo Tulian, para conocer la respuesta de la corporación en cuanto al predio solicitado para la construcción del centro de acopio para los pescadores y del cual estamos siendo objeto de citación al Juzgado de Policía y Juzgado Paz, por parte de la Sra. Karen Sevilla, para que le paguemos las mejoras. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **RESUELVE:** No acceder a lo solicitado por la Cooperativa Hondureña de Ahorro y Crédito de Pescadores Artesanales (COHACPAS), ya que el predio objeto de la solicitud no es predio municipal y se encuentra en zona inundable o de alto riesgo.-.....

9.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando: **A)** Aprobación de Traslado entre cuentas presupuestarias por el valor de Lps.10,000.00, del mes de noviembre de 2022. **B)** Aprobación de la Rendición de Cuentas acumulada trimestral del Tercer trimestre del año 2022. **C)** Aprobación del avance físico y financiero acumulado de proyectos y gasto ejecutado del Tercer trimestre del año 2022. Se detalla así: **A)** Traslado entre cuentas presupuestarias del día 15 de noviembre por el valor de Lps.10,000.00.

Estructura Programática del Gasto Debito

No.19	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	10,000.00
	Total Estructura del gasto		<b>10,000.00</b>

Estructura Programática del Gasto Crédito

No.19	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Telefonía Fija	10,000.00
	Total Estructura del gasto Crédito		<b>10,000.00</b>
	<b>Total de traslados entre renglones Presupuestarios para el mes de Noviembre 2022</b>		<b>10,000.00</b>

**B)** Rendición de Cuentas acumulada trimestral del Tercer trimestre del año 2022.

DESCRIPCIÓN	PARCIALES	TOTALES
<b>A. SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>6,638,695.92</b>
<b>B.INGRESOS ACUMULADOS EN EL PERÍODO</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>15,702,871.40</b>
Ingresos Tributarios	8,121,676.67	
Ingresos No Tributarios	1,593,911.15	
Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	619,271.08	
Rentas de la Propiedad	145,629.16	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		
Venta de Inmuebles- Venta de Dominios Plenos		
Transferencias del Gobierno Central		
Transferencias del Gobierno Central corrientes	1,040,476.67	

Edwin Ca Ceres

Karen Sevilla

Alfonso Guardado

[Handwritten signature]

Mayub P.

Quiero a Justicia y Verdad



Transferencias y Donaciones del Exterior (UNICEF-Programa Municipal COMVIDA)	4,161,906.67	
Donación de la Empresa GAS DEL CARIBE para la Feria de Omoa, Cabecera	20,000.00	
Transferencias y Donaciones de Empresas Públicas y Privadas		
<b>DISPONIBILIDAD TOTAL O INGRESOS DEL PERÍODO</b>		<b>22,341,567.32</b>
<b>C. EGRESOS ACUMULADOS EN EL PERÍODO</b>		<b>14,333,503.28</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,032,109.39	
GASTOS DE INVERSIÓN	8,213,313.62	
SERVICIO DE LA DEUDA		
(+) Notas de Crédito		
(-) Notas de Débito	88,080.27	
<b>SALDO EN LIBROS DE LA CUENTA BANCOS AL 30-09-2022</b>		<b>8,008,064.04</b>

C) Aprobación del avance físico y financiero acumulado de proyectos y gasto ejecutado del Tercer trimestre del año 2022.

*Resumen Financiero de la Municipalidad*

<i>Ingresos en el Trimestre</i>				
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
TRIMESTRE	426,183.47		448.75	426,632.22
INGRESOS RECIBIDOS ACUMULADOS AL TRIMESTRE	35,138,062.24	5,770,791.84	15,573,459.75	56,482,313.83
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>35,564,245.71</b>	<b>5,770,791.84</b>	<b>15,573,908.50</b>	<b>56,908,946.05</b>

<i>Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre</i>				
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	16,897,179.17	0.00	3,887,381.72	20,784,560.89
INVERSION	15,141,296.67	3,694,277.95	9,280,746.50	28,116,321.12
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>32,038,475.84</b>	<b>3,694,277.95</b>	<b>13,168,128.22</b>	<b>48,900,882.01</b>

<i>Saldos al Final del Trimestre</i>				
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
<b>SALDOS SEGUN LIBROS</b>	<b>3,525,769.87</b>	<b>2,076,513.89</b>	<b>2,405,780.28</b>	<b>8,008,064.04</b>

Acto seguido el Sr. Alcalde Municipal presentó en carácter de Moción la aprobación de Traslado entre cuentas presupuestarias por el valor de Lps.10,000.00, la aprobación de la Rendición de Cuentas acumulada trimestral del Tercer trimestre del año 2022, y la aprobación del avance físico y financiero acumulado de proyectos y gasto ejecutado del Tercer trimestre del año 2022.- **Secundado y aprobado por unanimidad del pleno Corporativo** que fue el Traslado entre cuentas presupuestarias por el valor de Lps.10,000.00, la aprobación de la Rendición de Cuentas acumulada trimestral del Tercer trimestre del año 2022, y la aprobación del avance físico y financiero acumulado de proyectos y gasto ejecutado del Tercer trimestre del año 2022.- La Regidora municipal Sinia Carolina Zaldivar, en su condición de coordinadora de la Comisión de Finanzas, solicita al Auditor Municipal revisar previamente la información financiera que el área contable somete a consideración del pleno, se agrega que la Contadora Municipal debe hacerse acompañar del Auditor Municipal y el Tesorero Municipal.-.....

**10.- Lectura de la Correspondencia Recibida (externa-interna): A) Solicitud de ayuda social de la Sra. Edilia Palma Zelaya, de oficios domésticos y de escasos recursos económicos, solicitando apoyo económico para poder realizarse una resonancia Magnética en la columna. La Honorable Corporación Municipal por**

Edwin Carceres

Olban Cuorardo

Handwritten signature at the bottom left.

*[Handwritten signature]*

*Junia E. Gabriel Junca*

*Mayo 2*  
333



unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de Lps.3,000.00 (tres mil lempiras) a favor de la Sra. Edilia Palma Zelaya.- Los fondos a afectar los de la Oficina Municipal de la Mujer.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **B)** Solicitud de ayuda social presentada por la Sra. María Florinda Castro Nolasco, con DNI.0506-1978-01459, de oficios domésticos, de escasos recursos económicos, solicitando apoyo económico para su hermano Santos Isael Castro Nolasco, que fue atropellado y necesita realizarse un TAC Cerebral y se encuentra internado en el hospital Mario Catarino Rivas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de Lps.3,000.00 (tres mil lempiras) a la Sra. María Florinda Castro Nolasco, con DNI.0506-1978-01459, a beneficio de su hermano Santos Isael Castro Nolasco, que se encuentra hospitalizado.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **C)** Solicitud de ayuda social presentada por la Sra. Yenifer Dariela Cardona Banegas, con DNI.0503-1999-00752, de oficios domésticos y de escasos recursos económicos, solicitando apoyo económico para su hija (niña) que sufrió graves quemaduras en su cuerpo y está internada en el hospital Mario Catarino Rivas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de Lps.3,000.00 (tres mil lempiras) a favor de la Sra. Yenifer Dariela Cardona Banegas.- Los fondos a afectar los de la Oficina Municipal de la Mujer.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **D)** Lectura a la solicitud enviada por la presidenta del patronato de la comunidad de Tulian Rio, Nora Deras, para la Sra. Reyna Carolina Delcid Carranza, con DNI.0506-1998-02118, ya que ella perdió todas sus pertenencias y su vivienda a causa de un incendio (se adjunta dictamen de Bomberos), por lo que solicitamos su apoyo ya que es una familia de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de Lps.10,000.00 en materiales de construcción, (diez mil lempiras) a favor de la Sra. Reyna Carolina Delcid Carranza y su núcleo familiar.- Los fondos a afectar los de la Oficina Municipal de la Mujer.- Se instruye al departamento de Compras realizar el debido proceso.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **E)** Lectura a la solicitud enviada por la presidenta del patronato de la comunidad de Nuevo Tulian, Nora Deras, solicitando una ayuda en materiales y mano de obra de un albañil, para construir una caja puente en el sector de la Iglesia Congregacional, el albañil cobra L.350.00 al día, en 2 semanas su costo es de L.4,200.00, los materiales a utilizar son: 24 varillas de ½, 4 varillas de 3 ¼, 10 libras de alambre de amarre, 50, bolsas de cemento. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud en materiales de construcción lo siguiente: 24 varillas de ½, 4 varillas de 3 ¼, 10 libras de alambre de amarre, 50, bolsas de cemento y Lps.4,200.00, para el albañil (2 semanas de trabajo).- Los fondos afectar del presupuesto de la comunidad de Tulian Rio. Se instruye al departamento de Compras y Gerencia Administrativa realizar el debido proceso.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **F)** Misiva enviada por el Patronato Pro mejoramiento, Club deportivo Española y Fuerzas Vivas de la comunidad de Pueblo Nuevo, Omoa, solicitando el cambio del proyecto enchapado de la calle de acceso a nuestra comunidad aprobado por la corporación municipal y que esos L.200,000.00, (doscientos mil lempiras), que están aprobados sean utilizados en mejoras de la cancha de futbol como ser: conclusión cerca perimetral a los 4 costados de la cancha, portón en la entrada principal (doble hoja), 2 postes de luz alta, 8 faroles y alambrado ( se adjuntan solicitud y más

*Edwin  
Caceres*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alban Guardado*

*[Handwritten signature]*

Mayro D.

Junior Radmit Juan



de 75 firmas).- La Honorable Corporación Municipal considerando que el pueblo es el soberano por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la solicitud de la comunidad de Pueblo Nuevo, Omoa, que refiere al cambio del proyecto enchapado de la calle de acceso por el valor de L.200,000.00, (doscientos mil lempiras) y sean utilizados en mejoras de la cancha de futbol de la misma comunidad.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **G)** Solicitud enviada por el Sr. Vicente Carballo, en su condición de Presidente del patronato de la Col. Nueva Esperanza, cabecera municipal, solicitando se les apruebe en el presupuesto 2023, 120 metros de empedrado de la calle principal y relleno para las demás calles de terracería, debido a que en épocas de lluvia se deterioran con facilidad. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado la solicitud 120 metros de empedrado de la calle principal de la Col. Nueva Esperanza y relleno para las demás calles de terracería; al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para ser incluida en el presupuesto Municipal del año 2023.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **F)** Lectura del informe enviado por el Tesorero Municipal Erick Fabricio Duarte, que el día 31 de octubre se recibió tres transferencias del Gobierno Central por el valor de L.1,734,127.78 c/u, (julio, agosto y septiembre), haciendo un total de L.5,202,383.34.- Así mismo informó de los saldos conciliados en libros y bancos al 14 de noviembre del 202, así y se detallan así:

No.	CTA. BANCARIA	BANCO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	OCCIDENTE	285,710.97	285,710.97
2	11-225-000019-9	OCCIDENTE	7,709,857.67	7,709,857.67
3	11-225-000024-5	OCCIDENTE	700,791.08	956,456.89
4	01-070-000185-6	BANPAIS	45,665.83	45,665.83
5	11-225-000219-1	OCCIDENTE	45,010.00	45,010.00
<b>TOTAL</b>			<b>8,787,035.55</b>	<b>9,042,701.36</b>

El Pleno se da por enterado. **I)** Solicitud enviada por la Sra. Eda Eduvina C. Rodríguez, en su condición de presidente del patronato del Bo. Brisas del Caribe, cabecera municipal, solicitando se les apruebe en el presupuesto municipal del año 2023, la cantidad de L.250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras) para pavimentar las calles de acceso al barrio de manera equitativa y cada año vayamos avanzado en la pavimentación (8 accesos), también solicitamos L.50,000.00 para la construcción de un muro de contención en el rio del mismo barrio (por el Cardwash), ya que con las crecidas del rio después de la tormenta Julia, se vio más afectado este sector que esta vulnerable y al derribarse peligran más de 15 viviendas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado al Departamento de Contabilidad y Presupuesto la solicitud de L.250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras) para pavimentar las calles de acceso al barrio Brisas del Caribe, así mismo L.50,000.00 para la construcción de un muro de contención en el rio, para ser incluida en el presupuesto Municipal del año 2023.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **J)** Lectura de la solicitud enviada por la Subcomisión Interinstitucional de Justicia Penal en la ciudad de Puerto Cortés, coordinada por la abogada Karla Patricia Palacios Sandoval, solicitando colaboración a favor de la oficina de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, ya que actualmente está atravesando una situación de calamidad, el área donde se realizan las capacitaciones a los usuarios que van a solicitar su licencia de conducir por primera vez, no cuenta con una sala climatizada; así mismo es necesario se instale un nuevo equipo de aire acondicionado en el área donde los ciudadanos esperan para que se les tome

*[Handwritten signature]*

Edwin Ca Ceres

Alban Guardado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Juan E. Fabrid Juna*

*Marib P*  
335



la fotografía y se les extienda su licencia de conducir, ya que el actual se encuentra en mal estado, se acompañan cotizaciones. La Honorable Corporación Municipal considerando que en dicha oficina también se atiende a la población de nuestro municipio, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la donación de un aire acondicionado tipo mini Split de pared 220 voltios monofásico (comfortstar) de 16-SEER alta eficiencia 36,000BTU, por el valor de L.24,550.00, a favor de la oficina de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte de Puerto Cortés; se instruye al departamento de compras realizar el debido proceso.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **K)** Lectura de la solicitud enviada por el Sr. José Fabiel Zavala Núñez, en su condición de presidente del Patronato Pro-mejoramiento de la comunidad de los Laureles, Omoa, solicitando que el presupuesto aprobado para el cerco perimetral de la escuela José Trinidad Reyes, se cambie para realizar la reparación del techo, piso y ventanas de la escuela. La Honorable Corporación Municipal considerando que el pueblo es el soberano por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la solicitud de la comunidad de los Laureles, que refiere al cambio del proyecto el cerco perimetral de la escuela José Trinidad Reyes, por la reparación del techo, piso y ventanas del mismo centro educativo.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **L)** Lectura de la solicitud presentada por el Ing. Marvin Efraín Díaz Ponce, con CICH # 2698 y el Ing. José Guillermo Espinoza Villeda con CICH # 2975, de Inmobiliaria Wendolina S DE RL., solicitando la revisión y aprobación del proyecto denominado "**Lomas de San Antonio**", con una área aproximada de 15,000 varas cuadradas, el cual estará conformado por 22 lotes, siendo el lote típico de 395.85 varas cuadradas y el resto de lotes según áreas mostradas en el plano de lotes, así mismo contara con sus calles y avenidas con pavimento de concreto ciclópeo con sección de 6.00 mts de ancho y aceras de 1.25 ml por cada lado, aguas negras con su planta tratamiento, agua potable, energía eléctrica, cerca perimetral con bloque y malla ciclón y portal de acceso, el costo estimado de inversión será de Lps.7,500,000.00, el proyecto contará con una área verde correspondiente al 10% del área del terreno y como compensación social del 5% a la municipalidad de Omoa se construirá las siguientes obras como mejoras al sector: 1.- Caja puente en la calle del costado izquierdo a la propiedad así mismo se mejorará el alineamiento vertical y horizontal de dicha calle. 2.- Mejoramiento desde la calle principal hasta el proyecto, así como la calle frontal y costado derecha al proyecto, este mejoramiento consistirá en conformación y nivelación con equipo pesado y colocación de material selecto o grueso para mejorar la circulación vial. 3.- Mejoras en la iluminación en la calle de acceso al proyecto. 4.- Construcción de canal recolector de aguas lluvias en la calle del costado derecho de la propiedad para solventar problemas de daños a la calle y así redireccionar las aguas al cauce natural. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Enviar la presente solicitud de aprobación del proyecto denominado "**Lomas de San Antonio**" a los departamentos técnicos de esta municipalidad, Bomberos, CODEM, etc., de tal manera que se puedan cumplir los requisitos ya establecidos en el Plan de Arbitrios vigente de esta municipalidad, los informes técnicos deben adjuntarse a la presente solicitud e ingresar nuevamente a Sesión de Corporacion para que el Pleno Corporativo pueda deliberar y así aprobar o desaprobado la misma.- Cúmplase.-.....

**11.-** Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informó que el pilotaje de recolección de basura domiciliaria, se detuvo ya que Masca cerró su botadero y no hay donde

*Eduin  
Caceres*

*[Handwritten signature]*

*Orlando Pizarra*

*Oliverio Guardado*

*[Handwritten signature]*

May 10

Junior Madrid Madrid



botar basura; en la comunidad de Buena Vista, el Sr. Ulises Martínez, vende 5 manzanas de tierra, solicito a la Comisión de Tierras y Ambiente que vaya a inspeccionar el terreno y si es viable poder presupuestar la compra del terreno para el próximo año. El Regidor Junior Edgardo Madrid, consulta si se va seguir haciendo el pilotaje? El Regidor Carlos Edmundo Riera, informa que topografía va hacer el levantamiento de la calle que colinda o da acceso a la propiedad de don Juan Muñoz, y pasar al terreno donde se hará el basurero o botadero de basura en la cabecera municipal. La comisión de Tierras y Ambiente se da por enterada. **B)** El Sr. Alcalde Municipal solicita la autorización del Pleno Corporativo para la firma del Convenio de Cooperación entre la municipalidad de Omoa, departamento de Cortes y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), la Municipalidad representada por el señor RICARDO ALVARADO ESCOBAR, y, por otra parte la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), representada en este acto por el señor MARLON ANTONIO BREVÉ REYES, CONSIDERANDO: Que las Partes firmantes tienen interés y deseo de fortalecer una coordinación permanente para apoyar, promover, gestionar y ejecutar activamente acciones orientadas a impulsar y promover el Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Municipio de Omoa, Cortés.- La Honorable Corporación Municipal de Omoa, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal proceda a suscribir convenio de Cooperación con la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), con el objetivo de fortalecer una coordinación permanente para apoyar, promover, gestionar y ejecutar activamente acciones orientadas a impulsar y promover el Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Municipio de Omoa, Cortés. **C)** El regidor Junior Edgardo Madrid, presidente de la comisión de ambiente informa a la Honorable Corporación Municipal sobre los avances significativos en materia energética con los inversionistas de la Corporación Latino Solar Solutions, Ministro de Energía, Comisión de Energía del Congreso Nacional y el Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) con el objetivo de ejecutar inversiones de generación de energía solar y eólica en el Municipio de Omoa para lo cual el regidor Junior Madrid, presenta en calidad de moción ante el pleno corporativo suscribir y otorgar el contrato de exclusividad en generación de energía firme por 20 MG a la Corporación Latino Solar Solutions. La Honorable Corporación Municipal de Omoa **ACUERDA:** otorgar y autorizar al Señor Alcalde municipal Ricardo Alvarado Escobar, suscribir el contrato de exclusividad de generación de energía firme Solar y Eólica por 20MG con la Corporación Latino Solar Solutions. La Honorable Corporación Municipal se reserva el derecho de buscar otras alternativas de inversiones en caso que la Corporación Latino Solar incumpla los acuerdos pactados con el Municipio de Omoa, ya que la crisis energética que abate al Municipio de Omoa requiere de respuestas y soluciones concretas e inmediatas.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. **D)** La Regidora Nubia Lizzeth López, Solicita se apruebe la la topografía municipal para el área de la desembocadura del rio de Omoa, para poder a solicitar el des asolvamiento de esa área ante la Comisión del Valle de Sula y la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT). La Honorable Corporación Municipal de Omoa, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la topografía municipal para el área de la desembocadura del rio de Omoa, se instruye al Topógrafo Daniel Martínez, y su equipo realizar los trabajos solicitados.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades.-.....

Edwin Lacervis

Ricardo Alvarado

3/3/1

Junior E. Padilla Junco

Hecho 337



**12.-** Mociones, Acuerdos y Resoluciones: **A)** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras exactos) a la Sra. Helen Marisol Mejía Pereira, para su hija Scarleth Yamileth Fernández Mejía, de 7 años que necesita una operación, ya que adolece de linfadenitis hiperplásica, los fondos afectar los fondos de la Mujer.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **B)** A petición de los Regidores José Luis Mejía y Sinia Carolina Zaldivar, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la reparación de las calles de terracería de la comunidad de Potrerillos y Tulian Río. Se instruye a la Unidad Técnica Municipal junto con el encargado de obras, proceda a realizar los trabajos de reparación o mantenimiento.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. Cúmplase.- **C)** La Honorable Corporación Municipal considerando que las sesiones de Corporacion se desarrollan hasta tarde noche, lo que genera inseguridad o riesgo al trasladarnos a nuestros hogares, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Desarrollar las próximas sesiones de Corporacion a partir de las 9:30 a.m., en la fecha y lugar indicado. **D)** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal foliar y autorizar con su firma los Libros de Actas, libro de Abonados y libro de Tesorería, de las juntas de agua del municipio de Omoa, que serán entregados en la sesión de Cabildo Abierto del Agua\* el día viernes 25 de noviembre de 2022. **E)** La Honorable Corporación Municipal habiendo tenido a la vista el expediente del Proyecto Lotificación \*Quintas Mar de Plata\*, presentado por la Ing. Jennifer Nelly Ordoñez Miller, solicitando la revisión y aprobación del proyecto, conformado por 40 lotes residenciales con vocación turística, distribuidos en un área de 5.92 hectáreas, ubicado en Bo. Agua Prieta, al norte de la col. Costa Rica, por mayoría calificada de votos a excepción de la Regidora Sinia Carolina Zaldivar Rodríguez, que considera que previamente el expediente sea revisado por el Asesor Legal Municipal, que la servidumbre de paso sea firmada por el propietario del terreno y debe estar debidamente autenticada y también que el dictamen de la Unidad Municipal Ambiental, Bomberos y CODEM, explican claramente. **ACUERDA:** Dar por aprobado el proyecto Lotificación \*Quintas Mar de Plata\*, presentado por la Ing. Jennifer Nelly Ordoñez Miller, debiendo traspasar en escritura pública a favor de la municipalidad el área verde representa un 15%, del área total del proyecto, la cual deberá estar debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Puerto Cortés, Cortés.-.....

*[Handwritten signature]*

Edwin

Caeris

*[Handwritten signature]*

**13.-** Dominios Plenos para su análisis y aprobación: **A)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por la **SRA. MARIA GUADALUPE NUÑEZ MELGAR**, con DNI. **No.0502-1965-00663**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **MUCHILENA, OMOA, CORTES** y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. MARIA GUADALUPE NUÑEZ MELGAR**, con **DNI. No.0502-1965-00663**, el que limita y mide: **0-1 14.20 Mts.** al NORTE y colinda con Marta López Núñez, con calle de 4.00 metros de por medio. **1-2 26.60 Mts.** al ESTE y colinda con Fátima Rosario Romero. **2-3 6.80 Mts.** al ESTE y colinda con Fátima Rosario Romero. **3-4 14.20 Mts.** al SUR y colinda con Rosa Lidia López. **4-0 32.50 Mts.** al OESTE y colinda con Belkis Romero,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mapis

Junior A. Padilla Junc



callejón de 1.50 Metros de por medio.- **Con una extensión superficial de 497.25 Mts<sup>2</sup>.** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0381830.00 Y=1735845.00**, Clave Catastral N.042-0277.- **Por la cantidad de Lps.14,917.50** (CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CTVS).- Con Recibo No.257450.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor de los Enterantes. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. **B) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentada por la SRA. IRIS MARLENI OBREGON AYBAR, con DNI. No.0503-1963-00129, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en BO. EL CENTRO CUYAMEL, OMOA, CORTES y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, ACUERDA: Conceder Dominio Pleno a favor de la SRA. IRIS MARLENI OBREGON AYBAR, con DNI. No.0503-1963-00129, el que limita y mide: 0-1 22.80 Mts. al NORTE y colinda con Aliliam Yamileth Franco Euceda. 1-2 21.20 Mts. al ESTE y colinda con calle de 9.80 metros. 2-3 7.60 Mts. al ESTE y colinda con Escuela Vicente Cáceres. 3-4 10.85 Mts. al SUR y colinda con Escuela Vicente Cáceres. 4-0 22.25 Mts. al OESTE y colinda con Milo Munguía.- Con una extensión superficial de 448.62 Mts<sup>2</sup>.** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0371467.00 Y=1731787.00** Clave Catastral N.013-0309.- **Por la cantidad de Lps.6,729.30** (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON TREINTA CTVS).- Con Recibo No.258148.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor de los Enterantes. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. **C) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentada por el SR. ANNER GUSTAVO OVIEDO MADRID, con DNI. No.0306-1982-00423, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en BO. LA LOMA CABECERA MUNICIPAL DE OMOA, CORTES y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, ACUERDA: Conceder Dominio Pleno a favor del SR. ANNER GUSTAVO OVIEDO MADRID, con DNI. No.0306-1982-00423, el que limita y mide: 0-1 16.15 Mts. al NORTE y colinda con Reynaldo Gonzales. 1-2 16.85 Mts. al**

*[Handwritten signature]*

Edwin Cáceres

Aban Guardado

*[Handwritten signature]*

3pl

Jonier E. Padilla Juncos

339



ESTE y colinda con Herederos Mejía. **2-3 16.65 Mts.** al SUR y colinda con callejón de 3.00 metros de por medio con Vicente Ramírez y Gerardo Mejía. **3-0 17.20 Mts.** al OESTE y colinda con Onoria Alfaro, con calle de 3.55 metros de por medio.- **Con una extensión superficial de 279.14 Mts<sup>2</sup>.** (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0389386.00 Y=1744339.00** Clave Catastral N.046-3780.- Por la cantidad de **Lps.5,582.80** (CINCO MIL QUINIENOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA CTVS).- Con Recibo No.257366.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor de los Enterantes. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. **D)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por el **SR. JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ**, con DNI. **No.1621-1954-00106**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **BO. AZUL Y BLANCO CUYAMEL, OMOA, CORTES** y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ**, con DNI. **No.1621-1954-00106**, **el que limita y mide: 0-1 15.65 Mts.** al NORTE y colinda con Hernán Dubon. **1-2 24.30 Mts.** al ESTE y colinda con Juan Manuel Portillo Carbajal. **2-3 16.50 Mts.** al SUR y colinda con calle de 9.10 metros. **3-0 29.90 Mts.** al OESTE y colinda con calle de 6.00 metros.- **Con una extensión superficial de 421.88 Mts<sup>2</sup>.** (CUATROCIENTOS VEINTIUNO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0371642.00 Y=1731170.00**, Clave Catastral N.013-0531.- Por la cantidad de **Lps.4,218.80** (CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON OCHENTA CTVS).- Con Recibo No.258064.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor de los Enterantes. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....

**14.-** No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 8:15 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma del Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Edwin CaCerros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

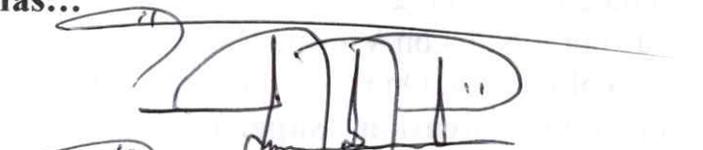
[Handwritten signature]

**RICARDO ALVARADO ESCOBAR**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Pasan firmas....

Vienen firmas...

  
**LEONARDO SERRANO PRILLO**  
VICE ALCALDE

  
**SINIA CAROLINA ZALDÍVAR R.**  
REG. NO.1

  
**NUVIA LIZZETH LOPEZ L.**  
REG. NO.2

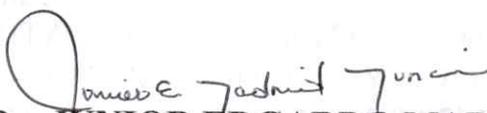
  
**CARLOS EDMUNDO RIERA R.**  
REG. NO.3

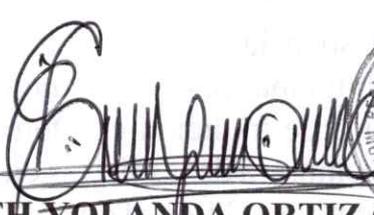
  
**EDWIN ALEXIS CÁCERES V.**  
REG. NO.4

  
**MEYVIS CELINA MOESES**  
REG. NO.5

  
**JOSÉ LUIS MEJÍA SERRANO**  
REG. NO.6

  
**OLBAN ROLANDO GUARDADO R.**  
REG. NO.7

  
**JUNIOR EDGARDO MADRID**  
REG. NO.8

  
**EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ESPACIO SIN UTILIZAR...